



| | |
|-----------|-------------------------------------|
| BA0630/14 | MIGUEL COLLADO MORENO |
| BA0709/14 | LOGÍSTICA INTERNACIONAL SANGARU, SL |
| BA0840/14 | CESÁREO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ |
| BA0841/14 | CESÁREO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ |
| BA5307/14 | ANTONIO SIMÓN SÁNCHEZ CASILLAS |

• • •

ANUNCIO de 5 de febrero de 2015 sobre notificación de requerimiento de acreditación de la representación en el recurso de alzada interpuesto en el expediente sancionador n.º BA1921/09, en materia de transportes. (2015080785)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del requerimiento de acreditación de la representación del recurso de alzada interpuesto contra las resolución del Director General de Transportes relativa al expediente sancionador que se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: González Santos Construcciones y Materiales, SL.

Último domicilio conocido: C/ Real, n.º 79, 10160 Alcuéscar, Cáceres.

Requerimiento: Representación de González Santos Construcciones y Materiales, SL, a favor de D. Francisco González Carrasco.

Plazo: 10 días a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

De no cumplimentarse el presente requerimiento de subsanación se le tendrá por desistido de su recurso, según previene el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero, Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio).

Mérida, a 5 de febrero de 2015. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •